F 17131203 CRE 15451)

PR 2.3	٠.	CEN	きかれた	A
1 377	t	m. 415 m.	ŧе ы.	/A .

DILIGENCIA:

El Secretario General,

AMPLIACIÓN DE LA FIJACIÓN DE USO CONCRETO EN LAS PARCELAS DOTACIONALES PÚBLICAS EN LAS CALLES MAGISTERIO 1 Y LUIS DE ULLOA 37 DE LOGROÑO

ARQUITECTO: ARACELI BARRIO FERNÁNDEZ



#### **MEMORIA**

### **ANTECEDENTES Y OBJETO**

Las parcelas sitas en la calle Magisterio 1 y en la calle Luis de Ulloa 37 de Logroño, albergaron desde los años 70 la Residencia Universitaria de La Rioja y el edificio Antiguo I.E.S. Comercio respectivamente.

Desde abril de 2016, tras las reformas necesarias en los edificios, han sido la sede del I.E.S Sagasta durante el tiempo que han durado las obras de Reforma Integral del citado instituto.

En enero de 2023, con las obras concluidas, se ha realizado el traslado del instituto a su ubicación inicial en la calle Duquesa de la Victoria, quedando los edificios vacíos sin uso.

El primer Plan general de ordenación Urbana de Logroño aprobado en 1985 (PGOU) califica como uso dotacional público a las parcelas de la Antigua Residencia de la Rioja y Antiguo Comercio.

La adaptación del PGOU de Logroño a la Ley estatal (Ley 6/1998 sobre Régimen de Suelo y Valoraciones) y autonómica (Ley 10/1998 de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja), que dio lugar al actual Plan General Municipal de Logroño aprobado en 2002 (PGM), mantuvo los mismos parámetros en el ámbito que nos ocupa: Dotacional Público con uso concreto Sanitario Asistencial, Escolar y Cultural

Las nuevas necesidades que la administración autonómica demanda, requiere disponer de inmuebles donde poder instalar o trasladar servicios propios. Asimismo, en ciertos momentos, se ve obligada a trasladar de manera provisional algún departamento que por problemas de diferente índole necesitan una respuesta rápida.

Es por ello que, al tener disponibles los edificios referidos, sin ocupación, sea necesario adaptarlos para otros usos que pueden coexistir con los existentes. Esto implica un enriquecimiento de la ciudad ya que de no hacerlo, se convertirían en inmuebles vacíos sometidos a su abandono. Su ocupación con personal de la administración puede suponer una regeneración de la zona concreta donde se sitúan, al dotar de más vida a su entorno, con la actividad que los trabajadores que allí asistan van a aportar.

Por lo anteriormente expuesto, el presente documento tiene por objeto ampliar los usos concretos correspondientes a la gama de dotaciones públicas del Plan General en las parcelas situadas en la calle Magisterio 1 y en la calle Luis de Ulloa 37 de Logroño.

## AMBITO DE ACTUACIÓN

El cambio propuesto afecta a las parcelas catastrales 7119603WN4071N0001IY en la calle Magisterio 1 y 7119602WN4071N0001XY en la calle Luis de Ulloa 37, propiedad de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

## JUSTIFICACIÓN URBANÍSTICA Y TRAMITACIÓN

El cambio propuesto completa los usos concretos actuales Sanitario Asistencial, Escolar y Cultural con el uso concreto Servicios Públicos y Administración Pública, al tratarse de un uso incluido en la gama de usos dotacionales públicos del PGM que permite la actividad administrativa. Todo ello para poder trasladar servicios de la administración, una vez se ejecuten las actuaciones necesarias.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este documento fue aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el dia......2.2. MAR. 2023 Logroño,..... El Secretario General,

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este documento fue aprobado definitivamente por la Junta de Gobierno Local, er sesión celabraria el

Logroño,....

La Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del territorio y Urbanismo (LOTUR), conceptúa el Plan general en sus consideraciones generales (art 61) como un instrumento para ordenar el territorio y la actividad urbanística. Esta ordenación del territorio y su actividad no pueden conceptuarse como un documento cerrado, sino que deben perfeccionarse y adaptarse a nuevas circunstancias y necesidades demandadas, todo ello orientado al interés de la ciudad.

En este sentido, la convivencia de combinar diferentes usos en un mismo edificio y la optimización de la ocupación del suelo son claves para la regeneración de la ciudad consolidada.

Con lo anteriormente expuesto, se ve justificado el cambio y corresponde su formulación a través del procedimiento que recoge el Plan General en su artículo 3.3.14. Uso Dotacional Público.

En el citado artículo 3.3.14 se establece que es en el uso dotacional donde es posible cambiar el uso concreto establecido en el Plan, siempre dentro de la gama de dotaciones públicas, como es Servicios Públicos y Administración Pública.

En el mismo artículo se recoge la tramitación, que consta de aprobación inicial, exposición al público por plazo de veinte días y aprobación definitiva.

#### **PROPUESTA**

Conforme lo anteriormente expuesto, se propone ampliar el uso concreto de las parcelas sitas en la calle Magisterio 1 y en la calle Luis de Ulloa 37, conforme lo siguiente y la documentación gráfica adjunta.

Parcela catastral 7119603WN4071N0001IY Parcela catastral 7119602WN4071N0001XY

Estado actual:

Uso Dotacional Público con usos concretos Sanitario Asistencial, Escolar y Cultural Estado propuesto: Uso Dotacional Público con usos concretos Servicios Públicos y Administración Pública,

Sanitario Asistencial, Escolar y Cultural

Logroño, marzo de 2023

**BARRIO FERNANDEZ** ARACELI -

16543739T

Firmado digitalmente por BARRIO FERNANDEZ ARACELI - 16543739T Fecha: 2023.03.17 12:19:52 +01'00'

Araceli Barrio Fernández, arquitecto

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este documento fue aprobado definitivamento por la Junta de Gobierno Local, de sesión celebrada el dla..... Logreño,....

El Sec

DILIGENCIA:

Para haser constar que este documento fue aprobado inicialmente por la Junta do Gobierno Local, en sesión celebrada el 

El Secretario General,



## **ANEXO PLANOS**

- Plano de Situación 1.
- 2. Plano de Estado Actual
- 3. Plano de Propuesta
- 4. Fichas catastrales

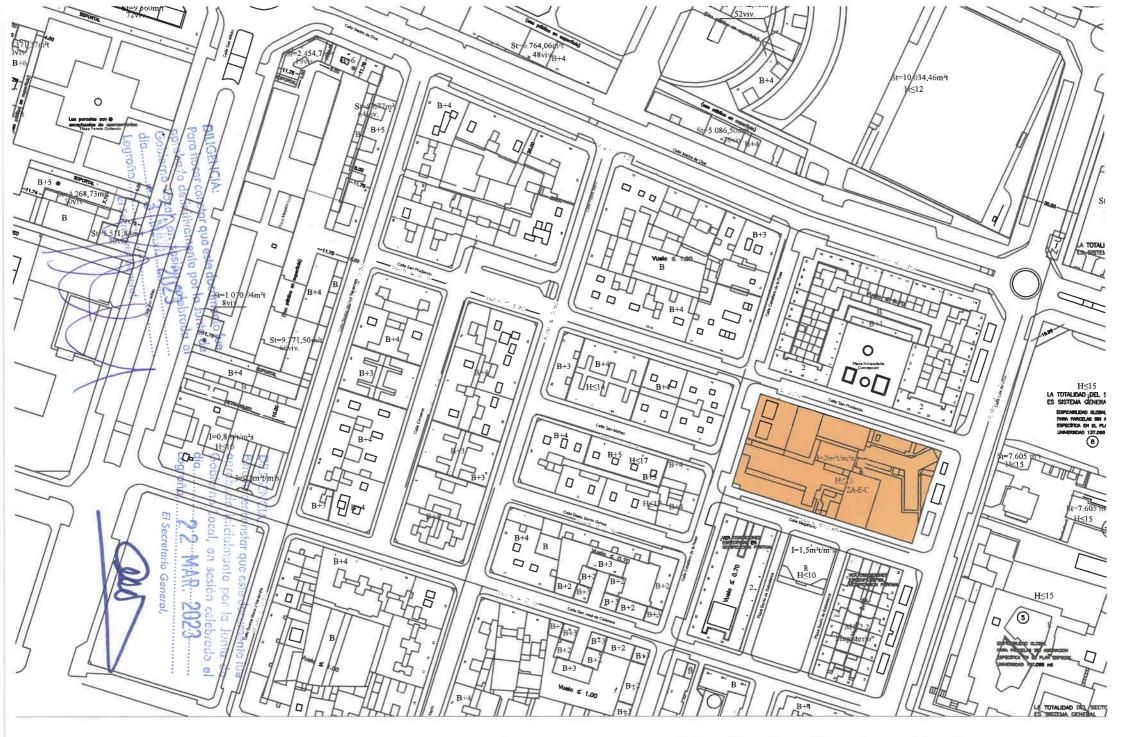
DILIGENCIA:

Para hacer constar que este documento fue aprobado inicialmente por la funta de Gobierno Local, en sesión celebrada el Logroño, El Secretario General,

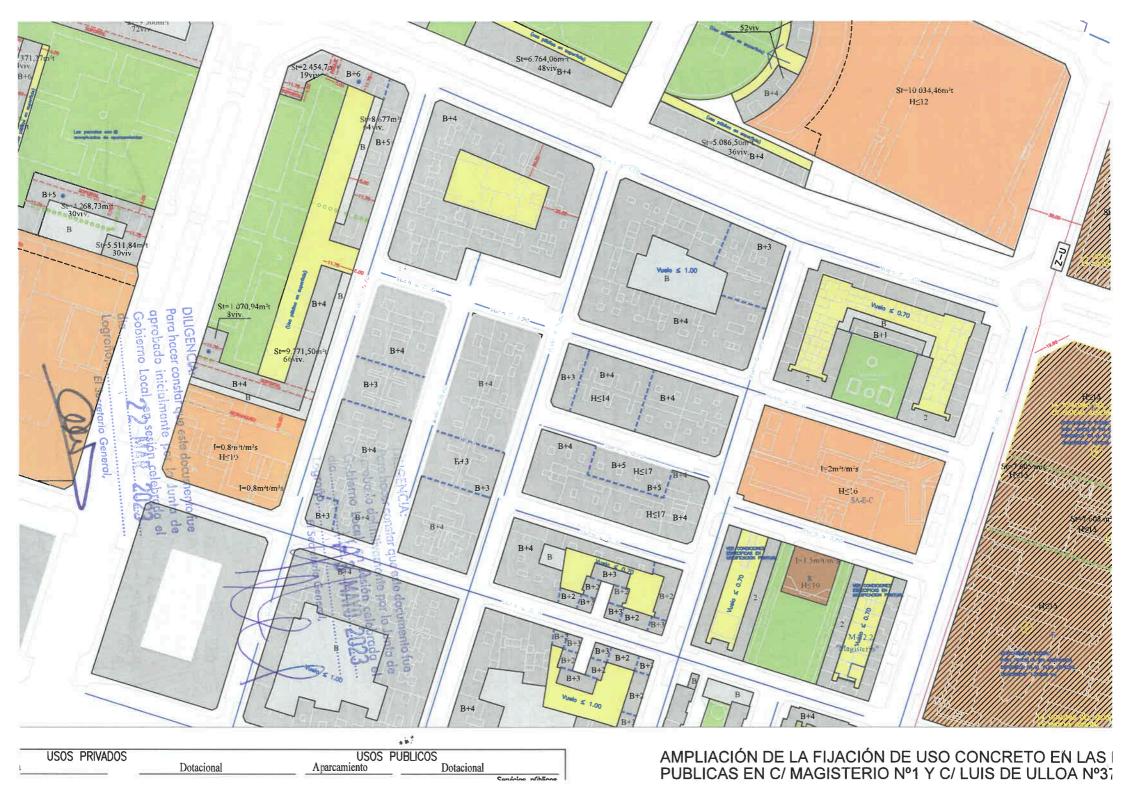
DUGENCIA: Para hasar constar que este documento fue aprobado definitivamente por la Junia de Gobierno Local, en sesión celebrada el día

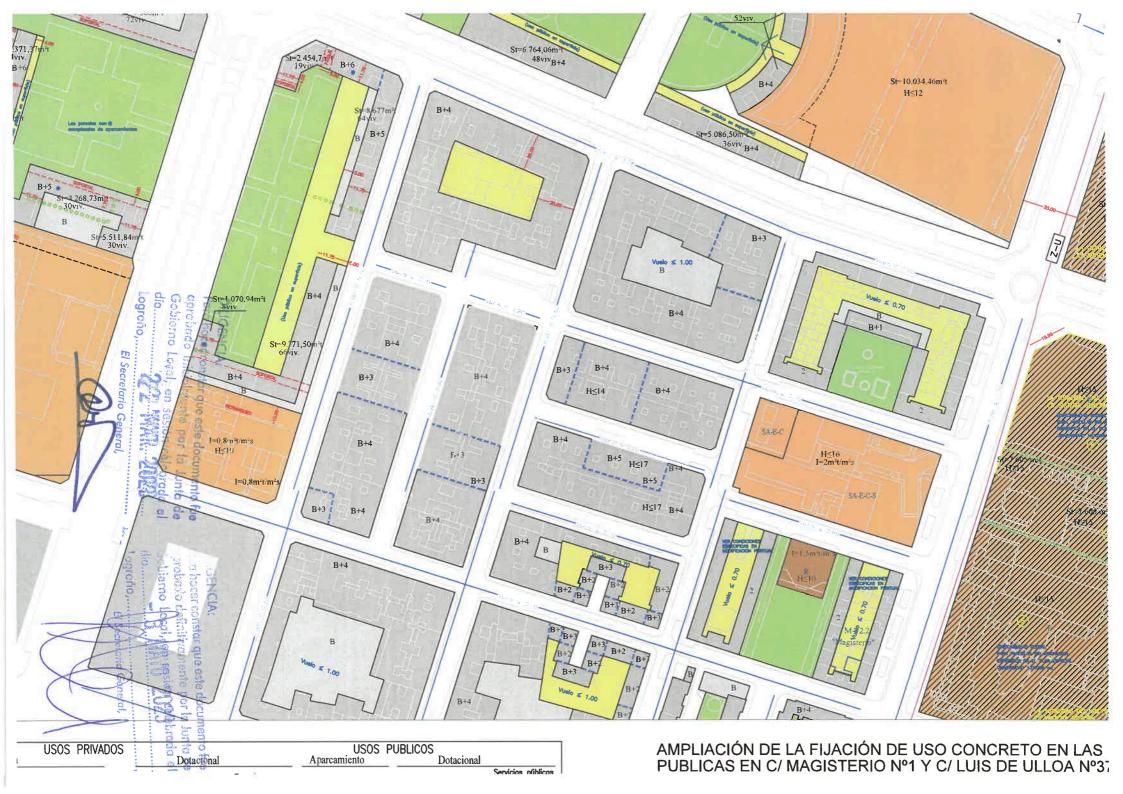
Logroño,....

jo General,



AMPLIACIÓN DE LA FIJACIÓN DE USO CONCRETO EN LAS PUBLICAS EN C/ MAGISTERIO Nº1 Y C/ LUIS DE ULLOA Nº3:





DIRECCIÓN GENERAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DEL CATASTRO

## **CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA**

Referencia catastral: 7119603WN4071N0001IY

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: CL MAGISTERIO 1 26004 LOGROÑO [LA RIOJA]

Uso principal: Cultural

Superficie construida: 3.972 m2

Año construcción: 1972

Valor catastral [ 2022 ]: Valor catastral suelo:

1.481.099,44 €

89.335.04 €

Valor catastral construcción:

1.391.764.40 €

**Titularidad** 

Apellidos Nombre / Razón social

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

NIF/NIE S2633001I

Derecho 100,00% de propiedad

Domicilio fiscal

CL GENERAL VARA DE REY 3

26003 LOGROÑO ILA RIOJAI

Construcción

Esc./Pita./Prta.	Destino	Superficie m²	Esc./Pita./Prta.	Destino	Superficie m²
1/00/01	ENSEÑANZA	886	1/00/02	DEPORTIVO	450
1/00/03	ENSEÑANZA	240	1/01/01	ENSEÑANZA	914
1/01/02	ENSEÑANZA	150	1/02/01	ENSEÑANZA	394
1/02/02	ENSEÑANZA	272	1/03/01	ENSEÑANZA	666

## **PARCELA CATASTRAL** Superficie gráfica: 1.990 m2 Parcela construida sin división horizontal Limite sons 01 PRUDEVCIO Mobilerity y acetes 6 de la parcele y 3 MATTAS ESCUELA DE FORMACION PROFESIONAL COMERCIO 03 02 COLEGIO UNIVERSITARIO DE LA RIOJA CALLE Para hacer constar que este d je este documento fue DILIGENCIA aprobable deta or la Junta Para hacer constar, lente por la sesión celebrado Gabierno aprobado Gobiern 74701.650 Este EI S Escala: Logro 546.950 1/800

Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante. Solicitante: GOBIERNO DE LA RIOJA ADMON. PUBLICA Y HACIENDA D.G. CONTRATACION CENTRALIZADA Y PATRIMONIO

Finalidad: c

Fecha de emisión: 12/12/2022

SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 7119602WN4071N0001XY

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: CL LUIS DE ULLOA 37 26004 LOGROÑO [LA RIOJA]

Clase: Urbano

Uso principal: Cultural

Superficie construida: 2.492 m2

Año construcción: 1974

Valor catastral [ 2022 ]: Valor catastral suelo: 841.928,97 €

56.048,06 €

Valor catastral construcción: 785.880,91 €

**Titularidad** 

Apellidos Nombre / Razón social

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

NIF/NIE S2633001I Derecho 100,00% de propiedad Domicilio fiscal

CL GENERAL VARA DE REY 3

26003 LOGROÑO [LA RIOJA]

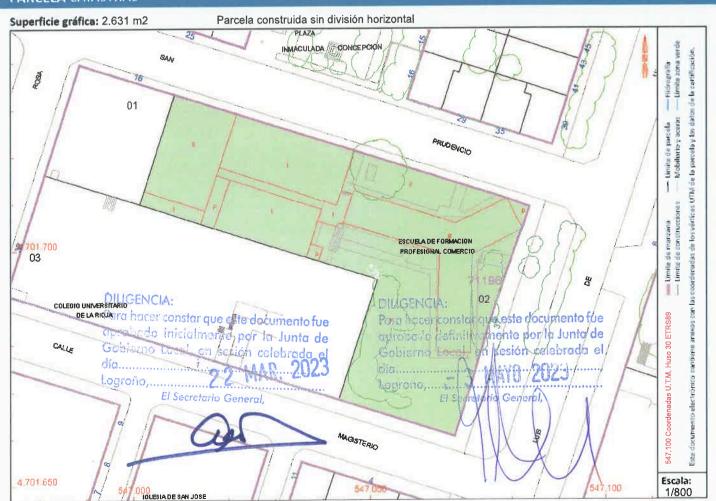
Construcción

Esc./Pita./Prta Destino
1/00/01 ENSEÑANZA
1/02/01 ENSEÑANZA

Superficie m² 1.374 414 Esc./Plta./Prta. Destino 1/01/01 ENSEÑANZA Superficie m<sup>2</sup> 704

/04

PARCELA CATASTRAL



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante. Solicitante: GOBIERNO DE LA RIOJA ADMON. PUBLICA Y HACIENDA D.G. CONTRATACION CENTRALIZADA Y PATRIMONIO

Finalidad: c

Fecha de emisión: 12/12/2022



